

## Comunicado N° 5 / 18

La Plata, 10 de Septiembre de 2018

### Objeto: adaptación de planes de estudios no actuales para confección de títulos

**Sres. Inspectores Jefes regionales**  
**Sres. Jefes Inspectores Distritales**  
**Sres. Inspectores de Nivel Secundario y Superior**  
**Sres. Directores de escuelas de Nivel Secundario y Superior**

A partir de la implementación del Sistema Provincial de Títulos los responsables de cargar las cajas curriculares son las Direcciones de Nivel correspondientes. Los planes antiguos están cargados como figura en la Resolución o Decreto. Por tal motivo aquellas escuelas en las que el plan no coincida con las materias que figuran en el libro matriz deberán hacer la adaptación al plan cargado y siempre respetar el promedio real del alumno.

En caso que las materias que no coinciden sean más de 3 deberán corroborar que el plan de estudio que eligieron sea el correcto.

La adaptación se hará de la siguiente manera:

- las materias que demuestren tener similitud en el contenido y difieran los nombres serán adaptadas con la nota que el alumno haya obtenido.
- Aquellas materias que no se puedan adaptar y figuren en el plan asociado deberán consignar: Nota: Exceptuado, Condición: ----- , Mes: ----, Año: ----, Establecimiento: Norm Vigente y en observaciones del título consignar: Normativa Vigente: Res. 203/17.

- Si en el libro matriz figuran materias que no puedan adaptarse debe consignar en observaciones de la siguiente manera: Normativa Vigente: Res. 203/17 y las materias que no figuran en el plan de estudio.

**En caso de ser duplicado además, en observaciones, deberá figurar la siguiente leyenda: Es copia fiel del R.E. N° XXX Serie: XXXX. o Es copia fiel del Formulario N° XXXXXXXXX Serie: XXXX.**

Cabe aclarar que hemos adoptado ésta manera para resolver a la brevedad los casos que se presentan de Títulos con planes antiguos por la diversidad de planes cargados en el libro matriz de una misma resolución o decreto que no coincide con la que figura en la Resolución o decreto. De todos modos solicitamos que vean una y otra vez los planes a asociar antes de hacerlo. Cualquier consulta comunicarse a nuestra oficina.